



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 28-09-2018 02:32:18

Al contestar Cite Este Nr.:2018EE12188 O 1 Fol:4 Anex:2

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/DAVID BALLEEN HERNANDEZ

ASUNTO: Asunto: RADICADO CONCEJO DE BOGOTA 2018EE11850

OBS: Obs.: OAP 66

Bogotá D.C.,

OAP/66/2018

Doctor

DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ

Concejal de Bogotá

Calle 36 # 28A – 41

Ciudad

REFERENCIA: Radicado Concejo de Bogotá 2018EE11850

ASUNTO: Derecho de Petición

Respetado Concejal;

En atención a la solicitud de información relacionada con el presupuesto asignado al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y su ejecución, a continuación me permito detallar los datos correspondientes a los gastos de funcionamiento e inversión:

Detalle	Presupuesto 2018	
	Asignado	Comprometido
TOTAL ENTIDAD	\$ 36.776.936.000	\$ 29.107.597.181
FUNCIONAMIENTO	\$ 15.218.043.000	\$ 10.543.833.519
INVERSION	\$ 21.558.893.000	\$ 18.563.763.662
Proyecto 1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	\$ 3.000.998.534	\$ 2.962.746.780
Proyecto 1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	\$ 3.874.837.466	\$ 3.306.707.496
Proyecto 1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	\$ 3.304.700.000	\$ 2.671.044.549
Proyecto 1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	\$ 3.000.607.000	\$ 2.694.083.667
Proyecto 1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	\$ 7.448.750.000	\$ 6.517.717.526
Proyecto 1193 -Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	\$ 929.000.000	\$ 411.463.644

Fuente: PREDIS con corte a septiembre de 2018.

Frente a lo anterior, vale la pena resaltar algunos de los logros obtenidos con los recursos de inversión apropiados y ejecutados por el Instituto:

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1. Escuela de Formación:

Premios:

La edición 2018 Gobernarte – Premio Eduardo Campos, en la categoría '**Participación Ciudadana y Generación de Confianza**', reconoció la iniciativa del Gobierno del Alcalde Enrique Peñalosa, teniendo en cuenta el número de beneficiarios que llegará a una cifra cercana de 50 mil personas, la innovación y la inclusión social, entre otros aspectos.

El Laboratorio iniciará formalmente su actividad el próximo **mes de octubre de 2018**. El premio incluye:

- ✓ Difusión de las iniciativas ganadoras en las redes de comunicación del BID y del Smart City Expo LATAM.
- ✓ Documentación, publicación y divulgación de las mismas, para promover su conocimiento, en un esquema de buenas prácticas y de innovación, buscando pueda ser replicado, en la medida en que se consolide, en otras ciudades y países de la Región, debido a su flexibilidad y adaptabilidad en otros contextos continentales

Resultados:

En el periodo 2012 – 2015 no existía una oferta clara y organizada de formación en participación. Hoy en día está disponible un Portafolio de Formación con 15 líneas temáticas que permiten fortalecer competencias ciudadanas para la participación, de forma virtual o presencial en las 20 localidades de Bogotá, a través de procesos en las modalidades de diplomado, cátedras, cursos y talleres.

Se estructuró e implementó una nueva plataforma de formación virtual, adecuada a las últimas tecnologías de educación digital, con mayor cobertura y mejor accesibilidad para la ciudadanía.

Así mismo se destaca la alianza con instituciones reconocidas en temas de formación, como la Universidad Nacional, la Organización de estados Iberoamericanos OEI, la Universidad Minuto de Dios, el SENA, entre otras, con el objetivo de ampliar y fortalecer el portafolio de formación.

Cerca de 15.762 líderes de la ciudad formados en los diferentes cursos realizados. Dentro de ellos, a través de la Plataforma de formación virtual se han formado 5.222 participantes, en 13 cursos desarrollados.

Formación en las 20 localidades, ajustada a necesidades y disponibilidad de las organizaciones

370 procesos de formación realizados en las diferentes modalidades, cubriendo la totalidad de la ciudad y abarcando temas que apuntan a generar competencias ciudadanas, mejora en sus proyectos y sostenibilidad de los mismos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

2. Modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas

Antes de la aprobación del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos no se estaban llevando a cabo en Bogotá, obras de infraestructura menor con participación de la ciudadanía.

En el 2016, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho Plan (Acuerdo 645 de 2016) se puso en marcha el Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias "Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas", el cual ha permitido fortalecer proyectos e iniciativas de la ciudadanía orientadas al desarrollo de obras menores con incidencia social para la transformación de sus entornos y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante proyectos sociales liderados por vecinos y organizaciones sociales.

En las convocatorias "Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas" han participado alrededor de 2.386 organizaciones, de las cuales 955 efectuaron inscripción.

Se han seleccionado 200 proyectos en las 20 localidades de la ciudad para promover y fortalecer la incidencia ciudadana en temas como inclusión de personas con discapacidad; promoción de derechos; prácticas de respeto, convivencia y tolerancia, prevención del maltrato infantil, entre otros.

Igualmente se han desarrollado con la comunidad, 33 obras menores de infraestructura en la ciudad que incluyeron embellecimiento de fachadas y espacio público, recuperación de parques, plazoletas y escaleras, limpieza, recuperación y renovación de espacios verdes y zonas comunes en los barrios entre otros.

3. Bogotá Líder

Al iniciar la Administración se encontró ausencia de un modelo de participación para el fortalecimiento de las organizaciones juveniles, ante lo cual, la actual Administración diseñó e implementó la Estrategia Bogotá Líder, que durante los años 2016, 2017 y 2018 ha fortalecido proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales de jóvenes del Distrito Capital, orientadas a trabajar en beneficio de las comunidades.

La metodología de trabajo incluye un proceso de formación, el intercambio de experiencias con otros países o, dependiendo del nivel de madurez de la organización, el apoyo mediante la entrega de elementos para contribuir a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

Para las convocatorias de Bogotá Líder se han postulado alrededor de 313 organizaciones, que hoy conforman la Red Bogotá Líder.

175 organizaciones sociales juveniles han sido formadas por el IDPAC y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI en temas relacionados con la gestión de proyectos, su sostenibilidad y las rutas de impacto e incidencia social y comunitaria de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

68 líderes de organizaciones juveniles de Bogotá participantes de intercambios de experiencias en países de Iberoamérica tales como Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, México y España.

63 organizaciones fueron seleccionadas para recibir elementos, con el fin de brindar fortalecimiento a sus proyectos. Los elementos de apoyo han sido herramientas, utensilios, materiales especiales y variedad de artículos orientados a las iniciativas en desarrollo.

4. Bogotá Abierta

Por primera vez Bogotá cuenta con una plataforma digital como herramienta de innovación para la participación. La misma es un nuevo espacio virtual que acerca a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad.

A partir de su implementación en 2016, se han inscrito 21.402 ciudadanos en la plataforma, se han registrado más de 56.644 aportes en el marco de 35 retos presentados a la ciudadanía en temas tales como formulación del Plan de Desarrollo Distrital, Plan de Ordenamiento Territorial, movilidad, género, convivencia en los estadios, entre otros.

5. Fortalecimiento de la organización comunal

La presente Administración garantizó que de forma transparente se llevara a cabo el proceso electoral de las organizaciones comunales de primer y segundo grado de Bogotá, para el periodo 2016 – 2020. Actualmente 1795 Juntas de Acción Comunal cuentan con el auto de reconocimiento de su personería jurídica, con 500.00 afiliados aproximadamente y 21.117 Dignatarios han sido electos y registrados en el IDPAC

A la fecha, la Alcaldía ha capacitado 1.287 Juntas de Acción Comunal en temas administrativos, contables, financieros y relacionados con la gestión de proyectos, buscando hacer más clara y transparente su gestión. Igualmente han sido fortalecidas 20 Asojuntas en 53 jornadas.

Por otra parte, el IDPAC desarrolló la Plataforma de Inspección, Vigilancia y Control de Organizaciones Comunales. Esta plataforma actualmente se encuentra en ambiente de prueba con aproximadamente un 45% de avance. La plataforma permite por primera vez al Distrito y a la comunidad, contar con información transparente y confiable en tiempo real, realizar consultas georreferenciadas, mejorar el proceso de inspección, vigilancia y control, y expedir certificados en línea.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Se han efectuado 14 foros transformados a 2018, creados como espacios de diálogo para el aprendizaje de la ciudad a través de diferentes experiencias que buscan eliminar estereotipos de discriminación en la ciudad.

Se desarrolló la Plataforma de Participación del IDPAC dentro de la cual se han caracterizado 1.300 organizaciones y procesos sociales. Igualmente se logró caracterizar 261 medios comunitarios y alternativos – directorio distrital.

8. Estrategia Más Fútbol, Más Vida

Con la implementación de la estrategia de convivencia denominada Más Fútbol Más Vida, el Distrito Capital logró disminuir en un 13 % las situaciones de violencia asociadas al fútbol en la ciudad, con respecto al año 2015.

La estrategia tiene como objetivo promover el ejercicio de capacidades ciudadanas de construcción de convivencia y de respeto por la diferencia, a través de acciones pedagógicas y comunicativas, que reduzcan las prácticas de violencia y agresión asociadas al fútbol al interior del Estadio y en los territorios de la ciudad, en observancia del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en los estadios del país, buscando avanzar hacia un barrismo social, alejado de hechos violentos que no deben hacer parte del fútbol en la ciudad y el país.

Durante los años 2016 a 2018 a través de esta estrategia, se han acompañado 201 encuentros deportivos, en los estadios Campín y Techo, los cuales ayudaron a que aficionados, hinchas y barras futboleras, disfrutaran de los espectáculos futboleros en sana convivencia, logrando llegar a más de 1.007.000 asistentes a estos juegos.

Se crearon cuatro (4) Consejos Locales de Barrismo y 10 Mesas Locales, que permiten mejorar la convivencia entre los jóvenes miembros de las barras futboleras, en las Localidades de Chapinero, Fontibón, Mártires, Bosa, Santa Fe, Usaquén, Kennedy, San Cristóbal, Suba, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito y Antonio Nariño.

Otro aspecto importante de "Más fútbol, más vida" es la formación a líderes barristas, donde se han vinculado 497 jóvenes a la Escuela de Formación para Barras Futboleras "Liderando Jugadas de Participación Ciudadana".

Durante 2018 se implementará la Comisión Social de Fútbol de Bogotá que buscará fortalecer acciones de inclusión y prevención de violencias con las barras Futboleras.

Se seguirá avanzando en el desarrollo de Clásicos de Puertas Abiertas que promuevan la tolerancia en el fútbol y se pondrá en marcha el Observatorio de Seguridad y Convivencia en el Fútbol para Bogotá, entre las acciones más relevantes de la estrategia Más Fútbol Más Vida.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

6. Propiedad Horizontal

Partiendo del compromiso adquirido en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el Distrito avanza en la construcción de la Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal de Bogotá.

Así mismo, 19 localidades de la ciudad contarán por primera vez con Consejos Locales de Propiedad Horizontal y con un Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, cumpliendo el mandato del Concejo Distrital, establecido en el Acuerdo 652 de 2016.

Para fortalecer a las organizaciones de propiedad horizontal del Distrito se han adelantado 21 foros locales, orientados a dar a conocer aspectos de la Ley 675 de 2001, Código de Policía y temas de propiedad horizontal, con asistencia de 5.600 ciudadanos.

Se han realizado 13 foros con el fin de brindar herramientas de participación ciudadana que les permitan organizarse conforme a lo establecido en la ley y mejorar aspectos de convivencia en su comunidad.

7. Ruta Fortalecimiento Organizaciones Sociales

Desde el 2016 se han logrado fortalecer en total 268 organizaciones sociales juveniles, de mujer y género, etnias, población con discapacidad y de nuevas expresiones en el Distrito Capital, beneficiando aproximadamente 127.462 ciudadanos en las 20 localidades de la ciudad.

En este sentido, se creó la Ruta de Fortalecimiento como mecanismo de intervención concertada, planeada y coordinada para el desarrollo de capacidades organizativas a través de una participación que permita la transformación de las problemáticas sociales.

La creación de la Ruta aumentó la oferta institucional de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, como lo son bici-usuarios, animalistas, ambientalistas, migrantes, niños, niñas y adolescentes, barristas, personas mayores, víctimas del conflicto armado, barras futboleras, jóvenes hip hop y población gitana.

Así mismo, se ha logrado llegar a 55.308 ciudadanos mediante campañas con enfoque de derechos diseñadas e implementadas por el IDPAC tales como:

-
- Vive la diversidad termina con la discriminación
 - Nada justifica la violencia contra la mujer
 - Dale pedal.
 - Más Fútbol más Vida
 - Zoolidarizate
 - Todos somos peatones



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC


Con todo lo anterior, se ha buscado posibilitar el derecho a participar de la ciudadanía, responder a sus principales demandas y preocupaciones, dar cuenta de nuevas temáticas, nuevos sectores poblacionales y nuevas herramientas, avanzando hacia la articulación de iniciativas ciudadanas, de organizaciones sociales, comunitarias y comunales que aporten a la construcción de paz y al fortalecimiento de la gobernanza distrital y local.

Adicionalmente, se anexa reporte PREDIS donde se puede observar de forma detallada la ejecución a la fecha.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Himelda Tapiero Ortiz – Contratista OAP		9/10/2018
Revisó	Verónica Basto Méndez – Jefe Oficina Asesora de Planeación		9/10/2018
Anexos	Reporte PREDIS en 2 folios		

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

ENTIDAD: 220 - INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL		MES: SEPTIEMBRE											
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01		VIGENCIA FISCAL: 2018											
CÓDIGO	NOMBRE	APROPIACIÓN			TOTAL COMPROMISOS		EJEC. PRESUP.	AUTORIZACIÓN DE GERO		S.M.C. ANT. 85% (14+126)			
		INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	SUSPENSIÓN	DEPONIBLE		MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
2	GASTOS	36,936,636.00	0.00	-159,000.00	36,778,936.00	0.00	36,778,936.00	1,256,599,402.00	29,107,597,181.00	79.19	2,560,620,940.00	20,580,968,724.00	85.42
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,377,043.00	0.00	-159,000.00	18,218,043.00	0.00	18,218,043.00	618,469,247.00	10,543,533,918.00	89.29	1,019,094,796.00	6,848,560,515.00	86.83
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	11,403,042.00	28,900,000.00	35,302,688.00	11,438,344,688.00	0.00	11,438,344,688.00	667,616,868.00	7,218,484,424.00	63.69	728,275,868.00	7,041,777,757.00	81.56
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	8,251,144,002.00	0.00	-159,000.00	8,092,144,002.00	0.00	8,092,144,002.00	518,459,737.00	5,374,566,699.00	66.42	518,459,737.00	5,374,566,699.00	88.42
3-1-1-01-01	Subsidio Personal de Nómina	4,070,586,000.00	0.00	0.00	4,070,586,000.00	0.00	4,070,586,000.00	341,382,485.00	3,040,498,250.00	74.69	341,382,485.00	3,040,498,250.00	74.69
3-1-1-01-04	Gastos de Representación	427,303,000.00	0.00	0.00	427,303,000.00	0.00	427,303,000.00	34,479,448.00	300,598,775.00	70.34	34,479,448.00	300,598,775.00	70.34
3-1-1-01-06	Horne Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	524,221,000.00	0.00	-159,000.00	369,221,000.00	0.00	369,221,000.00	13,903,282.00	125,728,932.00	34.43	13,903,282.00	125,728,932.00	34.43
3-1-1-01-08	Auxilio de Transporte	2,108,000.00	0.00	0.00	2,108,000.00	0.00	2,108,000.00	176,422.00	1,523,110.00	72.32	176,422.00	1,523,110.00	72.32
3-1-1-01-07	Subsidio de Alimentación	2,900,000.00	0.00	0.00	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	240,882.00	2,101,938.00	72.48	240,882.00	2,101,938.00	72.48
3-1-1-01-08	Bonificación por Servicios Prestados	136,696,000.00	0.00	0.00	136,696,000.00	0.00	136,696,000.00	5,381,635.00	107,782,189.00	78.86	5,381,635.00	107,782,189.00	78.86
3-1-1-01-11	Prima Semestral	708,185,000.00	0.00	0.00	708,185,000.00	0.00	708,185,000.00	0.00	632,343,818.00	89.16	0.00	632,343,818.00	89.16
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	693,080,000.00	0.00	-22,000,000.00	571,080,000.00	0.00	571,080,000.00	0.00	6,808,663.00	0.96	0.00	6,808,663.00	0.96
3-1-1-01-14	Prima de Vacaciones	284,858,000.00	0.00	0.00	284,858,000.00	0.00	284,858,000.00	11,882,918.00	185,285,216.00	65.08	11,882,918.00	185,285,216.00	65.08
3-1-1-01-15	Prima Técnica	1,319,484,000.00	0.00	0.00	1,319,484,000.00	0.00	1,319,484,000.00	98,081,543.00	859,783,041.00	65.16	98,081,543.00	859,783,041.00	65.16
3-1-1-01-16	Prima de Antigüedad	158,357,000.00	0.00	0.00	158,357,000.00	0.00	158,357,000.00	11,998,521.00	100,889,324.00	63.70	11,998,521.00	100,889,324.00	63.70
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	0.00	0.00	22,000,000.00	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	0.00	19,272,767.00	87.60	0.00	19,272,767.00	87.60
3-1-1-01-28	Bonificación Especial de Recreación	22,609,000.00	0.00	0.00	22,609,000.00	0.00	22,609,000.00	1,156,080.00	13,447,876.00	59.48	1,156,080.00	13,447,876.00	59.48
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	299,802,000.00	28,900,000.00	184,302,688.00	483,904,688.00	0.00	483,904,688.00	-3,298,533.00	383,188,400.00	79.81	57,461,467.00	218,471,733.00	44.23
3-1-1-02-03	Honorarios	168,729,000.00	0.00	105,100,000.00	273,829,000.00	0.00	273,829,000.00	6,000,000.00	226,580,000.00	82.74	40,860,000.00	124,800,000.00	45.56
3-1-1-02-03-01	Honorarios Entidad	168,729,000.00	0.00	105,100,000.00	273,829,000.00	0.00	273,829,000.00	6,000,000.00	226,580,000.00	82.74	40,860,000.00	124,800,000.00	45.56
3-1-1-02-04	Remuneración Servicios Técnicos	190,879,000.00	0.00	61,202,888.00	192,076,888.00	0.00	192,076,888.00	-9,298,333.00	186,828,400.00	98.78	16,801,487.00	93,871,793.00	48.77
3-1-1-02-99	Otros Gastos de Personal	0.00	28,000,000.00	28,000,000.00	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	2,852,298,000.00	0.00	0.00	2,852,298,000.00	0.00	2,852,298,000.00	182,364,684.00	1,448,737,326.00	80.79	182,364,684.00	1,448,737,326.00	80.79
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	1,365,499,000.00	0.00	-34,671,000.00	1,320,788,000.00	0.00	1,320,788,000.00	80,454,078.00	738,997,806.00	57.47	80,454,078.00	768,997,806.00	57.47
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	188,519,000.00	0.00	0.00	188,519,000.00	0.00	188,519,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	294,339,000.00	0.00	0.00	294,339,000.00	0.00	294,339,000.00	19,947,375.00	176,264,430.00	59.88	19,947,375.00	176,264,430.00	59.88
3-1-1-03-01-03	Baldos EPS Privadas	632,378,000.00	0.00	0.00	632,378,000.00	0.00	632,378,000.00	49,798,704.00	372,782,876.00	70.02	49,798,704.00	372,782,876.00	70.02
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales Sector Privado	34,871,000.00	0.00	-34,671,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	305,562,000.00	0.00	0.00	305,562,000.00	0.00	305,562,000.00	20,808,000.00	209,940,500.00	68.71	20,808,000.00	209,940,500.00	68.71

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

ENTIDAD: 220 - INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL		MES: SEPTIEMBRE							SEPTIEMBRE				
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01		VIGENCIA FISCAL: 2018											
RUBRO PRESUPUESTAL		APROBACION						TOTAL COMPROMISOS		EJEC. PRESUP.	AUTORIZACION DE BIEN		EJEC. AUT. BIEN
COORDO	HOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES		VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO	(11-118)	MES	ACUMULADO	(14-134)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Pùblico	1,496,837,000.00	0.00	34,871,000.00	1,531,708,000.00	0.00	1,531,708,000.00	71,900,585.00	689,739,519.00	45.04	71,900,585.00	689,739,519.00	45.04
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Pùblicos	579,992,000.00	0.00	-500,000.00	579,492,000.00	0.00	579,492,000.00	1,391,373.00	20,919,715.00	3.48	1,391,373.00	20,919,715.00	3.45
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Pùblicos	502,718,000.00	0.00	0.00	502,718,000.00	0.00	502,718,000.00	40,688,625.00	370,282,125.00	73.86	40,688,625.00	370,282,125.00	73.86
3-1-1-03-02-03	Salud EPS Pùblicas	32,198,000.00	0.00	0.00	32,198,000.00	0.00	32,198,000.00	1,475,290.00	13,367,918.00	41.52	1,475,290.00	13,367,918.00	41.52
3-1-1-03-02-04	Riesgos Profesionales Sector Pùblico	0.00	0.00	34,871,000.00	34,871,000.00	0.00	34,871,000.00	2,592,300.00	23,363,500.00	87.39	2,592,300.00	23,363,500.00	87.39
3-1-1-03-02-06	ICBF	229,148,000.00	0.00	0.00	229,148,000.00	0.00	229,148,000.00	15,457,800.00	157,499,100.00	68.72	15,457,800.00	157,499,100.00	68.72
3-1-1-03-02-07	SENA	152,783,000.00	0.00	0.00	152,783,000.00	0.00	152,783,000.00	10,307,800.00	104,999,000.00	68.72	10,307,800.00	104,999,000.00	68.72
3-1-1-03-02-09	Comisarias	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	27,827.00	238,163.00	47.03	27,827.00	238,163.00	47.03
3-1-2	GASTOS GENERALES	3,974,001,000.00	-28,000,000.00	-184,302,688.00	3,779,898,312.00	0.00	3,779,898,312.00	151,153,379.00	3,327,339,095.00	86.03	290,816,930.00	1,608,782,758.00	42.61
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	542,582,000.00	-33,909,000.00	-33,908,000.00	508,673,000.00	0.00	508,673,000.00	400,057,452.00	78,605,638.00	78.65	28,848,468.00	109,148,723.00	21.46
3-1-2-01-01	Dotación	2,123,000.00	0.00	0.00	2,123,000.00	0.00	2,123,000.00	0.00	1,633,279.00	78.93	0.00	1,380,518.00	95.90
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	434,000,000.00	0.00	0.00	434,000,000.00	0.00	434,000,000.00	128,886,319.00	332,424,173.90	78.80	0.00	81,109,707.00	18.68
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Lijas	83,939,000.00	-33,909,000.00	-33,908,000.00	50,030,000.00	0.00	50,030,000.00	0.00	30,000,000.00	39.90	805,982.00	805,982.00	2.68
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	42,500,000.00	0.00	0.00	42,500,000.00	0.00	42,500,000.00	0.00	38,000,000.00	84.71	25,842,536.00	25,842,536.00	60.81
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	3,428,239,000.00	5,909,000.00	-180,393,688.00	3,253,845,312.00	0.00	3,253,845,312.00	25,468,080.00	2,328,781,643.00	69.02	284,170,432.00	1,457,114,035.00	45.84
3-1-2-02-01	Arrendamientos	1,477,840,000.00	0.00	-188,302,688.00	1,311,537,312.00	0.00	1,311,537,312.00	0.00	1,311,537,312.00	100.00	109,294,778.00	785,083,432.00	58.33
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	0.00	24,203,362.00	67,300,897.00	67,300,897.00	0.00	67,300,897.00	8,997,075.00	61,783,860.00	78.91	8,897,075.00	51,783,860.00	78.91
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	285,700,000.00	0.00	0.00	285,700,000.00	0.00	285,700,000.00	3,430,795.00	280,898,636.00	81.32	22,238,730.00	88,714,445.00	28.05
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	85,000,000.00	0.00	0.00	85,000,000.00	0.00	85,000,000.00	0.00	82,812,518.00	97.43	4,797,967.00	18,408,902.00	21.68
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	1,037,873,000.00	-31,284,382.00	-74,391,897.00	963,481,103.00	0.00	963,481,103.00	0.00	795,904,222.00	82.61	59,825,475.00	333,989,762.00	34.69
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	1,037,873,000.00	-31,284,382.00	-74,391,897.00	963,481,103.00	0.00	963,481,103.00	0.00	796,394,222.00	82.61	59,825,475.00	333,989,762.00	34.68
3-1-2-02-06	Seguros	87,886,000.00	0.00	0.00	87,886,000.00	0.00	87,886,000.00	0.00	88,000,314.00	88.90	0.00	88,000,309.00	88.90
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	87,886,000.00	0.00	0.00	87,886,000.00	0.00	87,886,000.00	0.00	88,000,314.00	88.90	0.00	88,000,309.00	88.90
3-1-2-02-08	Servicios Pùblicos	215,280,000.00	0.00	0.00	215,280,000.00	0.00	215,280,000.00	13,370,280.00	110,845,894.00	51.48	13,370,280.00	110,845,894.00	51.49
3-1-2-02-08-01	Energía	104,000,000.00	0.00	0.00	104,000,000.00	0.00	104,000,000.00	7,996,290.00	58,857,838.00	58.59	7,996,290.00	58,857,838.00	58.59
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado	24,990,000.00	0.00	0.00	24,990,000.00	0.00	24,990,000.00	54,250.00	9,973,020.00	38.75	54,250.00	9,973,020.00	38.75
3-1-2-02-08-03	Aseo	18,720,000.00	0.00	0.00	18,720,000.00	0.00	18,720,000.00	0.00	3,329,188.00	17.78	0.00	3,329,188.00	17.78
3-1-2-02-08-04	Teléfono	87,600,000.00	0.00	0.00	87,600,000.00	0.00	87,600,000.00	5,359,740.00	38,986,070.00	57.67	5,359,740.00	38,986,070.00	57.67
3-1-2-02-09	Capacitación	88,488,000.00	0.00	0.00	88,488,000.00	0.00	88,488,000.00	0.00	58,488,000.00	100.00	19,831,040.00	19,831,040.00	33.00
3-1-2-02-09-01	Capacitación Interna	58,488,000.00	0.00	0.00	58,488,000.00	0.00	58,488,000.00	0.00	58,488,000.00	100.00	19,831,040.00	19,831,040.00	33.00
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	143,853,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	156,853,000.00	0.00	156,853,000.00	0.00	143,853,000.00	91.71	22,828,173.00	36,887,535.00	23.92
3-1-2-02-12	Salud Ocupacional	23,320,000.00	0.00	0.00	23,320,000.00	0.00	23,320,000.00	0.00	21,658,000.00	92.87	3,808,878.00	3,808,878.00	16.33
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	5,200,000.00	0.00	0.00	5,200,000.00	0.00	5,200,000.00	0.00	520,000.00	10.00	0.00	520,000.00	10.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

ENTIDAD: 220 - INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL		MES: SEPTIEMBRE											
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01		VIGENCIA FISCAL: 2018											
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL		APROPRIACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GRD		EJEC. AUT. GRD %
1	2	3	MODIFICACIONES		6-(D+R)	7	8-(G+T)	9	10	(11=10/4)	12	13	(14=13/4)
			MES	ACUMULADO									
3-1-2-03-02	Impuestos, Tareas, Contribuciones, Derechos y Multas	5,200,000.00	0.00	0.00	5,200,000.00	0.00	5,200,000.00	0.00	520,000.00	10.00	0.00	520,000.00	10.00
3-3	INVERSIÓN	21,558,893,000.00	0.00	0.00	21,558,893,000.00	0.00	21,558,893,000.00	467,930,186.00	18,563,763,662.00	86.11	1,531,536,142.00	11,732,409,209.00	54.42
3-3-1	DIRECTA	21,558,893,000.00	0.00	0.00	21,558,893,000.00	0.00	21,558,893,000.00	467,930,186.00	18,563,763,662.00	86.11	1,531,536,142.00	11,732,409,209.00	54.42
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	21,558,893,000.00	0.00	0.00	21,558,893,000.00	0.00	21,558,893,000.00	467,930,186.00	18,563,763,662.00	86.11	1,531,536,142.00	11,732,409,209.00	54.42
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	21,558,893,000.00	0.00	0.00	21,558,893,000.00	0.00	21,558,893,000.00	467,930,186.00	18,563,763,662.00	86.11	1,531,536,142.00	11,732,409,209.00	54.42
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	3,362,943,000.00	0.00	-78,243,000.00	3,304,700,000.00	0.00	3,304,700,000.00	53,983,200.00	2,671,044,549.00	80.83	216,051,997.00	1,743,847,743.00	52.77
3-3-1-15-07-42-1080	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	3,362,943,000.00	0.00	-78,243,000.00	3,304,700,000.00	0.00	3,304,700,000.00	53,983,200.00	2,671,044,549.00	80.83	216,051,997.00	1,743,847,743.00	52.77
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	929,000,000.00	0.00	0.00	929,000,000.00	0.00	929,000,000.00	0.00	411,463,644.00	44.29	16,373,334.00	301,566,975.00	32.48
3-3-1-15-07-44-1193	Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	929,000,000.00	0.00	0.00	929,000,000.00	0.00	929,000,000.00	0.00	411,463,644.00	44.29	16,373,334.00	301,566,975.00	32.48
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	17,246,950,000.00	0.00	78,243,000.00	17,325,193,000.00	0.00	17,325,193,000.00	411,946,956.00	15,461,255,469.00	89.36	1,298,110,881.00	9,667,004,431.00	66.91
3-3-1-15-07-45-1013	Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	2,882,650,000.00	0.00	318,348,534.08	3,000,998,534.08	0.00	3,000,998,534.08	264,708,247.00	2,962,746,780.00	98.73	268,656,091.00	1,793,946,512.00	59.94
3-3-1-15-07-45-1074	Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	3,922,000,000.00	0.00	-47,162,634.00	3,874,837,466.00	0.00	3,874,837,466.00	50,380,000.00	3,306,707,466.00	85.34	336,661,633.00	2,093,113,302.00	54.02
3-3-1-15-07-45-1088	Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunitarias en el Distrito Capital	3,120,000,000.00	0.00	-119,393,000.00	3,000,607,000.00	0.00	3,000,607,000.00	0.00	2,894,083,067.00	86.78	219,848,623.00	1,650,625,438.00	55.01
3-3-1-15-07-45-1089	Promoción para una participación incidente en el Distrito	7,522,300,000.00	0.00	-73,660,000.00	7,448,760,000.00	0.00	7,448,760,000.00	96,858,706.00	6,517,717,526.00	87.50	472,044,104.00	4,144,319,238.00	56.84

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ORDENADOR DEL GASTO